ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	KENNEDY
NOMBRE DEL PROYECTO	Kennedy Cuidadora
CÓDIGO DEL PROYECTO	2079
COMPONENTES	ESTRATEGIAS DE CUIDADO

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy.
PROPÓSITO	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
PROGRAMA	Sistema Distrital de Cuidado
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Vincular 4500 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:

De acuerdo a los datos reportados por la Secretaría Distrital de la Mujer, en la localidad de Kennedy, 1 de cada 3 hogares tiene jefatura femenina (34,3%); El 4,7% de los hogares están en condición de pobreza extrema y, entre los hogares con jefatura femenina, sube al 6,8%; El 40,8% de los hogares que son pobres multidimensionales tienen jefatura femenina; El índice de dependencia (personas dependientes por cada 100 en edad de trabajar) es de 42,7 para las mujeres, mientras para los hombres es de 41,1; adicional a estos datos las condiciones y situaciones de desventaja que tienen las mujeres en la localidad, especialmente las mujeres más pobres, con pertenecía étnica, víctimas del conflicto armado, reincorporadas, con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, jóvenes y adultas mayores, con discapacidad, cuidadoras entre otras, aumenta sus factores de vulnerabilidad al no contar con estrategias efectivas de reconocimiento, redistribución y reducción de cargas del cuidado, que les impide el desarrollo de sus capacidades, el ejercicio pleno de sus derechos y una ciudadanía activa en la localidad.

La construcción social diferencial de género ubicó a los hombres en el mundo productivo – público y a las mujeres en el mundo reproductivo – privado, por esta vía fueron asignadas tareas y responsabilidades diferenciales para cada uno en sociedad. A las mujeres se les asignó la responsabilidad del trabajo doméstico, las labores del hogar, la crianza de hijos e hijas y el cuidado de personas mayores, con discapacidad o enfermas. Este trabajo no se remuneró,

por lo tanto, no contó con reconocimiento social como una actividad productiva, ya que no dependía de una transacción monetaria. Sin embargo, el desarrollo de estas actividades diarias implicó dedicación de tiempo y gasto de energía vital, como un trabajo.

Mediante la Ley 1413 de 2010 se incluyó la economía del cuidado[1] en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de las mujeres al desarrollo económico y social del país, con el fin de establecer acciones de política pública para reconocer el trabajo por ellas realizado. Adicional, se establece que para identificar los aportes el Estado debe aplicar la Encuesta de Uso del Tiempo, con el fin de establecer el tiempo que hombres y mujeres destinas a las tareas del cuidado.

La medición para 2021 arrojó que la producción del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerados significó el 19,6% del PIB colombiano. Es decir, si este fuera un trabajo remunerado, sería el sector más importante de la economía, por encima del sector de comercio (18% del PIB), el sector de administración pública (15%) y el de industria manufacturera (12%). La principal actividad de esta producción no remunerada es el suministro de alimentos, con 35%, seguida de la limpieza del hogar (25%) y cuidado de personas (17%)[2].

De acuerdo con la Encuesta de Uso del Tiempo 2020 -2021, en Colombia las mujeres representan el 88,9% de la participación en actividades de trabajo no remunerado, destinan 10,14 horas en labores del cuidado, respecto a 5,49 horas que destinan los hombres. (Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Presentacion_ENUT_septiembre_diciembre_2020.pdf)

Si bien, las mujeres se han vinculado de manera gradual a la economía y han accedido a la educación para alcanzar mejores oportunidades laborales, la ENUT 2020 – 2021 encontró que, a nivel nacional, el 63,0% de los hombres y el 90,3% de las mujeres de 10 años o más realizaron actividades de trabajo no remunerado. Las mujeres dedicaron, en promedio, 7 horas 44 minutos diarias a estas actividades, mientras que los hombres dedicaron 3 horas 6 minutos en promedio. (Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut)

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Mujeres cuidadoras, con jefatura de hogar en la localidad y discapacidad.

b. Cuantificación del universo

La población estimada para Bogotá en 2017 fue de 8.080.734 personas y la de Kennedy de 1.208.980, que representan el 15,0 % de los habitantes del Distrito Capital. Esa estimación

[1] Hace referencia al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. Esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad (Ley 1413 de 2010).

[2] Boletín estadístico: Cuidado no remunerado en Colombia: brechas de género. ONU Mujeres Colombia, DANE, mayo de 2020. https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2020/01/cuidado%20no%20remunerado%20mayo.pdf?la=es&vs=2450

arrojó un cálculo de mujeres en la ciudad de 50,4% y de 49,6% en hombres. En tanto, el comportamiento de la localidad de Kennedy mostró mucha mayor proporción de mujeres que hombres, comportamiento que se estima se mantendrá hasta el año 2020[3].

c. Localización del universo

UPZ Kennedy Central
UPZ Timiza
UPZ Carvajal
UPZ Américas
UPZ Bavaria
UPZ Castilla
UPZ Tintal Norte
UPZ Calandaima
UPZ Corabastos
UPZ Gran Britalia
UPZ Patio Bonito
UPZ Las Margaritas.

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique la*S (S) *línea*(S) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:
Desarrollo social y cultural.

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:
Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Contribuir en la vinculación de mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado que permitan el fortalecimiento de sus capacidades para la inclusión social, productiva y política por medio de acciones que reconozcan, redistribuyan y reduzcan las cargas del cuidado para el ejercicio pleno de su ciudadanía

Objetivos Específicos

[3] Documento diagnóstico Localidad de Kennedy Bases del Plan de Desarrollo Local 2021-2024. http://www.kennedy.gov.co/sites/kennedy.gov.co/files/planeacion/3._diagnostico_de_pdl_de_kennedy.pdf

1. Diseñar estrategias de cuidado con enfoque territorial, diferencial y de género dirigidas a mujeres cuidadoras en la localidad de Kennedy

2. Fortalecer las capacidades productivas y políticas de las mujeres cuidadoras para el ejercicio pleno de su ciudadanía

3. Promover acciones que reconozcan, reduzcan y redistribuyan las cargas del cuidado de las mujeres cuidadoras en la localidad, especialmente mujeres con jefaturas de hogar.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Vincular	4500	Mujeres cuidadoras	Vinculación de mujeres a estrategias de cuidado.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1: ESTRATEGIAS DEL CUIDADO

Acciones de reconocimiento social del trabajo del cuidado, redistribución de las tareas y reducción del tiempo de dedicación al cuidado realizado en su mayoría por las mujeres, mediante acciones que promuevan la independencia, integración social y productiva de las cuidadoras; su bienestar físico, emocional y mental, así como el fortalecimiento de sus capacidades ciudadanas y el reconocimiento de sus derechos humanos. La intervención institucional contempla la implementación de actividades de ocio, respiro y recreación para cuidadoras, y actividades orientadas a personas con discapacidad, niños – niñas y personas mayores.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Estrategias de intervención

1. Estrategias de información y sensibilización:
Acciones orientadas al reconocimiento social del trabajo del cuidado, historias de vida, sensibilización sobre el cuidado y la redistribución de las tareas, promoción de los derechos de las mujeres. Estas acciones se realizarán a través de una estrategia de comunicación o a partir del diseño de piezas publicitarias, cuñas radiales, podcast, spot publicitarios o revistas. Que se orienten a modificar los imaginarios y estereotipos sociales y culturales asociados a las labores de cuidado y que aporte en la distribución equitativa de estas labores.

2. Estrategias de formación y capacitación:
Acciones formativas orientadas a la promoción de los derechos de las mujeres cuidadoras, sobre legislación pertinente relacionada con el cuidado, política pública de mujeres y equidad de género, información de los servicios dispuestos para el cuidado. Formación en habilidades blandas para presentar hojas de vida y entrevistas profesionales, charlas de productividad, emprendimiento y orientación empresarial.

3. Estrategias de empoderamiento y autonomía:
Acciones orientadas al autocuidado, contención psicosocial individual y grupal para fortalecimiento de habilidades de cuidadoras y mujeres con discapacidad, actividades recreativas y de ocio para el bienestar físico, emocional y mental de las cuidadoras. Talleres grupales familiares sobre experiencias de vida, construcción y círculo de saberes, talleres de diálogo y reflexión sobre el cuidado y la asignación casi exclusiva de las mujeres, sobre la social, comunitaria e institucional del cuidado, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y de la comunidad. En este eje, también se incluyen acciones relacionadas con la identificación e impulso de procesos organizativos de mujeres cuidadoras para fortalecer sus liderazgos.

4. Estrategias conmemorativa y reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres:
Acciones emblemáticas y de reconocimiento de los derechos de las mujeres. Actividades para visibilizar los de las mujeres y en este caso particular a las mujeres dedicadas a las labores del cuidado.

Tiempo de ejecución
2021 – 2022 – 2023 – 2024

Presupuestos Participativos

Con fundamento en el marco normativo la Ley 1757 del 2015, en su artículo 93, en el que se estableció que el proceso de presupuesto participativo se realiza en fases, razón por la cual, el Decreto 768 del 2019 determinó el desarrollo del proceso en dos (2) fases establecidas en el artículo 15 denominado “Fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos”. Por ello, el capítulo 4 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital, esta segunda fase de los presupuestos participativos y la consolidación del Acta de Acuerdo de presupuestos Participativos con las 108 propuestas priorizadas por esta, la ciudadanía propuso y priorizó propuestas que orientarán la formulación de los proyectos de inversión local, a través de los cuales se debe cumplimiento por parte de las Alcaldías Locales según las metas establecidas en los Planes de Desarrollo Local .

En razón a lo anterior, el siguiente documento técnico de soporte incorporara en sus componentes y actividades las propuestas priorizadas por la ciudadanía consignadas en el acta antes mencionada como propuestas base para los procesos de formulación para la inversión local en correspondencia al 50% del presupuesto destinado a la implementación del Plan de Desarrollo Local un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy, a partir de la viabilidad técnica emitida por los sectores relacionados con el proyecto de inversión.

Con base en el Acta de Acuerdos Participativos de la fase II, las propuestas de presupuestos participativos priorizadas asociadas al componente son:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Cuidar tú cuidado: emprendimiento laboral, formación profesional, atención psicosocial.	Vincular a las cuidadoras y mujeres con discapacidad a una formación de habilidades blandas para presentar hojas de vida y entrevistas profesionales, además de acceder a algunas universidades y colegios para la parte educacional, permitiendo también la inclusión laboral. En cuanto a emprendimientos se llevarán charlas profesionales enfocadas al marketing digital y profesional de comenzar una empresa. Pero todo esto acompañado de una atención psicosocial individual y grupal para fortalecimiento de habilidades de cuidadoras y mujeres con discapacidad.
2	Sonoridad y Diálogos interculturales.	Reconocer los saberes propios de las cuidadoras de Kennedy y sus contextos para co-crear pedagogías decoloniales y anti-patriarcales que les permitan ejercer su labor de cuidadoras de sí y las otras desde un reconocimiento político del cuidado.
3	Cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad empoderados y organizados	Generar un proceso de identificación y asociación de personas cuidadoras y cuidadoras de personas con discapacidad que permita empoderarlos en el reconocimiento de derechos y procesos de crecimiento personal y bienestar social.
4	Mujeres Cuidadoras tejiendo la solidaridad	"Trabajar con un grupo de 40 mujeres el significado amplio del Cuidado Social especialmente en épocas de pandemias y eventos que afecten la vida de las comunidades. Socializar experiencias, construir con los saberes, habilidades y capacidades de las mujeres otras formas del cuidado social. Enseñar Ruta de Atención y Restitución de Derechos para casos de Violencia Intrafamiliar, Maltrato y casos de Abuso sexual, Fortalecer la autoestima de las cuidadoras y dar a conocer los derechos de las mujeres y los derechos de las cuidadoras. Participación en la Red de Cuidadoras de la Localidad de Kennedy y el Distrito Capital.

VIGENCIA 2022

Estrategias de intervención

1. Estrategias de información y sensibilización:
Acciones orientadas al reconocimiento social del trabajo del cuidado, historias de vida, sensibilización sobre el cuidado y la redistribución de las tareas, promoción de los derechos de las mujeres. Estas acciones se realizarán a través de una estrategia de comunicación o a partir del diseño de piezas publicitarias, cuñas radiales, podcast, spot publicitarios o revistas. Que se orienten a modificar los imaginarios y estereotipos sociales y culturales asociados a las labores de cuidado y que aporte en la distribución equitativa de estas labores.

2. Estrategias de formación y capacitación:
Acciones formativas orientadas a la promoción de los derechos de las mujeres cuidadoras y las personas que tienen a cargo, sobre legislación pertinente relacionada con el cuidado, política pública de mujeres y equidad de género, información de los servicios dispuestos para el cuidado. Formación en habilidades blandas, charlas de productividad, emprendimiento y orientación empresarial, diseño y sostenimiento de emprendimientos de mujeres cuidadoras.

3. Estrategias de empoderamiento y autonomía:
Acciones orientadas al autocuidado, contención psicosocial individual y grupal para fortalecimiento de habilidades de cuidadoras y mujeres con discapacidad, actividades recreativas y de ocio para el bienestar físico, emocional y mental de las cuidadoras y las personas que tienen a cargo. Talleres grupales familiares sobre experiencias de vida, construcción y círculo de saberes, talleres de diálogo y reflexión sobre el cuidado y la asignación casi exclusiva de las mujeres, sobre la social, comunitaria e institucional del cuidado, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y de la comunidad. En este eje, también se incluyen acciones relacionadas con la identificación e impulso de procesos organizativos de mujeres cuidadoras para fortalecer sus liderazgos.

4. Estrategias conmemorativa y reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres:

Acciones emblemáticas y de reconocimiento de los derechos de las mujeres. Actividades para visibilizar los de las mujeres y en este caso particular a las mujeres dedicadas a las labores del cuidado.

Tiempo de ejecución
2021 – 2022 – 2023 – 2024

Presupuestos Participativos

Con fundamento en el marco normativo la Ley 1757 del 2015, en su artículo 93, en el que se estableció que el proceso de presupuesto participativo se realiza en fases, razón por la cual, el Decreto 768 del 2019 determinó el desarrollo del proceso en dos (2) fases establecidas en el artículo 15 denominado "Fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos". Para esta meta se estableció la consolidación de la metodología de Mecanismo Alternativo de Participación, donde se concretó una propuesta colectiva para abordar el proyecto Kennedy Cuidadora.

De manera que, con base en el Acta de Mecanismo Alternativo de Participación, la propuesta asociada al proyecto fue:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Mujeres cuidadoras en el territorio de Kennedy	Esta propuesta establecida como Mecanismo Alternativo de Participación se conformó como una propuesta colectiva en la que participaron mujeres de organizaciones de mujeres, ciudadanas cuidadoras, entre otras, y se posicionaron las siguientes estrategias de abordaje del proyecto: a) realizar acciones que permitan la reducción del tiempo de labores del cuidado de las mujeres a partir de procesos pedagógicos que permitan resignificar el trabajo del cuidado; b) implementar estrategias respiro donde las cuidadoras y personas objeto de cuidado desarrollen sus habilidades a la par; c) desarrollar procesos de educación complementaria para mujeres cuidadoras; d) desarrollar estrategias articuladas como foros interculturales sobre el cuidado, cursos de gastronomía, actividades recreo deportivas y de bienestar emocional, educación musical, proceso de cuidado a mujeres cuidadoras, hidroterapia, masajes, aeróbicos, danza terapia, sesiones deportivas y relajación a cuidadoras; e) procesos de capacitación en habilidades en emprendimiento y otras franjas económicas que tengan una alta desarrollo económico remunerado enfocado a las condiciones de las mujeres cuidadoras.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	**VIGENCIAS**			
	2021	**2022**	**2023**	**2024**
Mujeres diversas jóvenes, adultas y mayores habitantes de la Localidad de Kennedy que realizan labores de cuidado de hijos - hijas, personas con discapacidad y mayores. NOTA: La vinculación de las mujeres como beneficiarias de los proyectos de inversión local debe realizarse teniendo en cuenta el enfoque diferencial población. Es decir, que el proyecto debe propender por la participación de mujeres campesinas; indígenas; negras, afrocolombiana, palenqueras y raizales; mujeres del Pueblo Rrom; víctimas del conflicto armado; mujeres bisexuales, lesbianas y Trans; mujeres con discapacidad que sean cuidadoras.	1.000	1.200	1.200	1.100

Selección de beneficiarios

Mujeres jóvenes, adultas y mayores que habitan la localidad de Kennedy:
- Estratos socioeconómicos: 1, 2, y 3 (Certificado Alcaldía Local y SISBEN)
- Cuidadoras de personas menores de 5 años (registro civil de hijos hijas)
- Cuidadoras de personas adultas (

- Cuidadoras de personas con discapacidad (certificado de discapacidad)
- Que no hayan concluido sus ciclos educativos o se encuentren desvinculadas del sistema escolar

Nota: No será un criterio de exclusión estar vinculada o ser beneficiaria de otros proyectos sociales ya sea para población vulnerable, personas con discapacidad, de la primera infancia, programas para los mayores o población víctima del conflicto armado, sin embargo, se priorizará a las cuidadoras

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Las 12 Upz de la Localidad 8 Kennedy: (Upz 44) Américas, (Upz 45) Carvajal, (Upz 46) Castilla, (Upz 47) Kennedy Central, (Upz 48) Timiza, (Upz 78) Tintal Norte, (Upz 79) Calandaima, (Upz 80) Corabastos, (Upz 81) Gran Britalia, (Upz 82) Patio Bonito, (Upz 83) Las Margaritas y (Upz 113) Bavaria	Todos los barrios que conforman las 12 Upz de la Localidad de Kennedy	Toda la localidad de Kennedy
2022	Las 12 Upz de la Localidad 8 Kennedy: (Upz 44) Américas, (Upz 45) Carvajal, (Upz 46) Castilla, (Upz 47) Kennedy Central, (Upz 48) Timiza, (Upz 78) Tintal Norte, (Upz 79) Calandaima, (Upz 80) Corabastos, (Upz 81) Gran Britalia, (Upz 82) Patio Bonito, (Upz 83) Las Margaritas y (Upz 113) Bavaria	Todos los barrios que conforman las 12 Upz de la Localidad de Kennedy	Toda la localidad de Kennedy
2023	Las 12 Upz de la Localidad 8 Kennedy: (Upz 44) Américas, (Upz 45) Carvajal, (Upz 46) Castilla, (Upz 47) Kennedy Central, (Upz 48) Timiza, (Upz 78) Tintal Norte, (Upz 79) Calandaima, (Upz 80) Corabastos, (Upz 81) Gran Britalia, (Upz 82) Patio Bonito, (Upz 83) Las Margaritas y (Upz 113) Bavaria	Todos los barrios que conforman las 12 Upz de la Localidad de Kennedy	Toda la localidad de Kennedy
2024	Las 12 Upz de la Localidad 8 Kennedy: (Upz 44) Américas, (Upz 45) Carvajal, (Upz 46) Castilla, (Upz 47) Kennedy Central, (Upz 48) Timiza, (Upz 78) Tintal Norte, (Upz 79) Calandaima, (Upz 80) Corabastos, (Upz 81) Gran Britalia, (Upz 82) Patio Bonito, (Upz 83) Las Margaritas y (Upz 113) Bavaria	Todos los barrios que conforman las 12 Upz de la Localidad de Kennedy	Toda la localidad de Kennedy

Nota: En el proceso de formulación del Proyecto de Inversión Local (PIL) se realizará la consulta con las organizaciones sociales de mujeres y activistas defensoras de los derechos de las mujeres que habitan y trabajan en la localidad con el objetivo de priorizar para cada una de las vigencias las UPZ urgentes que requieren la intervención institucional.

VIGENCIA 2023

Estrategias de intervención

1. Estrategias de información y sensibilización:
Acciones orientadas al reconocimiento social del trabajo del cuidado, historias de vida, sensibilización sobre el cuidado y la redistribución de las tareas, promoción de los derechos de las mujeres. Estas acciones se realizarán a través del desarrollo de eventos públicos, estrategias de comunicación, divulgación de piezas publicitarias, cuñas radiales, podcast, spot publicitarios o revistas. Que se orienten a modificar los imaginarios y estereotipos sociales y culturales asociados a las labores de cuidado y que aporte en la distribución equitativa de estas labores.

2. Estrategias de formación y capacitación:
Acciones formativas orientadas a la promoción de los derechos de las mujeres cuidadoras y a saberes que fortalezcan su autonomía y generen posibilidades de mejorar su calidad de vida, certificación y cualificación se sus saberes, sobre legislación pertinente relacionada con el cuidado, política pública de mujeres y equidad de género, información de los servicios dispuestos para el cuidado. Formación en habilidades blandas para presentar hojas de vida y entrevistas profesionales, charlas de productividad, emprendimiento y orientación empresarial.

3. Estrategias de empoderamiento y autonomía:
Acciones orientadas al auto reconocimiento y fortalecimiento de la autonomía, autocuidado, contención psicosocial individual y grupal para fortalecimiento de habilidades de cuidadoras y mujeres con discapacidad, actividades recreativas y de ocio para el bienestar físico, emocional y mental de las cuidadoras. Talleres grupales familiares sobre experiencias de vida, construcción y círculo de saberes, talleres de diálogo y reflexión sobre el cuidado y la asignación casi exclusiva de las mujeres, sobre la social, comunitaria e institucional del cuidado, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y de la comunidad. En este eje, también se incluyen acciones relacionadas con la identificación e impulso de procesos organizativos de mujeres cuidadoras para fortalecer sus liderazgos.

4. Estrategias conmemorativa y reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres:
Acciones de conmemoración de fechas emblemáticas y de reconocimiento de los derechos de las mujeres. Actividades para visibilizar los derechos de las mujeres y en este caso particular a las mujeres dedicadas a las labores del cuidado.

Tiempo de ejecución
2021 – 2022 – 2023 – 2024

Presupuestos Participativos

Con fundamento en el marco normativo la Ley 1757 del 2015, en su artículo 93, en el que se estableció que el proceso de presupuesto participativo se realiza en fases, razón por la cual, el Decreto 768 del 2019 determinó el desarrollo del proceso en dos (2) fases establecidas en el artículo 15 denominado “Fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos”. Por ello, el capítulo 4 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital, esta segunda fase de los presupuestos participativos y la consolidación del Acta de Acuerdo de presupuestos Participativos con las propuestas priorizadas por esta, la ciudadanía propuso y priorizó propuestas que orientarán la formulación de los proyectos de inversión local, a través de los cuales se debe cumplimiento por parte de las Alcaldías Locales según las metas establecidas en los Planes de Desarrollo Local .

En razón a lo anterior, el siguiente documento técnico de soporte incorporara en sus componentes y actividades las propuestas priorizadas por la ciudadanía consignadas en el acta antes mencionada como propuestas base para los procesos de formulación para la inversión local en correspondencia al 50% del presupuesto destinado a la implementación del Plan de Desarrollo Local un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy, a partir de la viabilidad técnica emitida por los sectores relacionados con el proyecto de inversión.

Con base en el Acta de Acuerdos Participativos de la fase II, del 25 de noviembre de 2022, la propuesta de presupuestos participativos priorizada por umbral, asociada al proyecto es:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta

1	Fortalecimiento estrategia de cuidado local	Esta propuesta es producto de un Laboratorio Cívico. Fortalecimiento del sistema de cuidado local por medio de campañas de difusión y transformación cultual, Fortalecimiento de redes de cuidadoras y ruta de cuidado. Implicaría las siguientes actividades: 1-Campañas de difusión: piezas comunicativas, expresiones artísticas recorridos territoriales 2-Fortalecimiento redes de cuidadoras reconocimiento formación tipo de cuidados. 3-Ruta de cuidado: Llevar sesión de cuidado a otras UPZ-Lleva cuidadoras a la manzana de cuidado. priorizando UPZ (duplas de cuidado)

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: ***(1)*** *Normas que es necesario* ***expedir*** *para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y* ***(2)*** *Normas cuyo cumplimiento hay que* ***vigilar*** *(Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).*

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Con fundamento en el marco normativo la Ley 1757 del 2015, en su artículo 93, en el que se estableció que el proceso de presupuesto participativo se realiza en fases, razón por la cual, el Decreto 768 del 2019 determinó el desarrollo del proceso en dos (2) fases establecidas en el artículo 15 denominado “Fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos”. Por ello, el capítulo 4 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital, esta segunda fase de los presupuestos participativos y la consolidación del Acta de Acuerdo de presupuestos Participativos con las 108 propuestas priorizadas por esta, la ciudadanía propuso y priorizó propuestas que orientarán la formulación de los proyectos de inversión local, a través de los cuales se debe cumplimiento por parte de las Alcaldías Locales según las metas establecidas en los Planes de Desarrollo Local.

En razón a lo anterior, el siguiente documento técnico de soporte del Proyecto de Inversión No 2079 incorporará en sus componentes y actividades las propuestas priorizadas por la ciudadanía consignadas en el acta antes mencionada como propuestas base para los procesos de formulación para la inversión local en correspondencia al 50% del presupuesto destinado a la implementación del Plan de Desarrollo Local un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy, a partir de la viabilidad técnica emitida por los sectores relacionados con el proyecto de inversión.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos) *:

Para la vigencia del 2023, inicialmente se habían contemplado novecientos setenta y seis millones (976.000.000) de pesos, a partir del Decreto Local No. 013 del 20 de diciembre del 2022 *"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión de la Alcaldía Local de Kennedy, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023"*, el presupuesto asignado para la vigencia 2023 del proyecto será de mil cien millones (1.100.000.000) de pesos, de manera que la distribución del presupuesto total para el proyecto queda así:

Descripción	2021	2022	2023	2024	Total
Estrategias del cuidado	**935**	**1,044**	**1,100**	**1,006**	**4,085**

Cifras en Millones de pesos deflactados a pesos de 2023. Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L.

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Vincular 4500 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	ESTRATEGIAS DE CUIDADO	Vincular mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado	935.367.000	1.043.823.000	1.100.000.000	1.006.000.000
		SUBTOTAL	935.367.000	1.043.823.000	1.100.000.000	1.006.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**935.367.000**	**1.043.823.000**	**1.100.000.000**	**1.006.000.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			**4.085.190.000**			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad	Diseñar estrategias de cuidado con enfoque territorial, diferencial y de género dirigidas a mujeres cuidadoras en la localidad de Kennedy Fortalecer las capacidades productivas y políticas de las mujeres cuidadoras para el ejercicio pleno de su ciudadanía	Estrategias de cuidado	Vincular 4.500 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
	Promover acciones que reconozcan, reduzcan y redistribuyan las cargas del cuidado de las mujeres cuidadoras en la localidad, especialmente mujeres con jefaturas de hogar.			

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Mejorar la calidad de vida de las mujeres cuidadoras y contribuir en la distribución de la carga del cuidado, liberar tiempo para el desarrollo de actividades de crecimiento personas y fortalecimiento emocional.
- Vincular a las mujeres cuidadoras y a personas objeto de cuidado a la oferta de servicios institucional que proporcione autonomía e inclusión social a las personas que reciben cuidados y a las personas cuidadoras contar con tiempo para desarrollarse en otras áreas de la vida social.

Resultados:

- 1000 mujeres cuidadoras beneficiadas con estrategias de cuidado para mejorar su calidad de vida, promover el reconocimiento y la retribución de las labores del cuidado.
- Se diseñaron estrategias de sensibilización, formación, empoderamiento y conmemorativas para el fortalecimiento de la ciudadanía, de sus capacidades productivas y la promoción de los derechos de las mujeres cuidadoras.
- Se aportó en reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidado a través de acciones para el ocio, respiro y fortalecimiento de la salud física, mental y emocional de las mujeres cuidadoras que aportaran en la mejora de su calidad de vida.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(19/11/2020): INSCRITO

(28/12/2020): REGISTRO

(dd/mm/aaaa): ACTUALIZACIONES – Razones

(28/01/2021): Actualización del numeral 8. Descripción de actividades (Teniendo en cuenta la línea de presupuestos participativos) y Numeral 10 frente a presupuesto asignado según la verificación de proyección 2021 y Plan Anual de Adquisiciones publicado en SECOP II. Anne Paola Mendoza
(31/12/2021) Ajustes actualización del 2022. Katherine Galeano Sánchez
(11/03/2022) Ajustes y actualización a las prospectivas financieras. Katherine Galeano Sánchez
(05/01/2023) Se actualiza La medición para 2017 arrojó que la producción del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerados significó el 20% del PIB, a la del 2021 por el 19,6%. Se actualizan datos de la Encuesta de Uso del Tiempo de 2016-2017 a datos de 2020 -2021. Karen Sanguino.
Se realizaron ajustes en la justificación del problema o necesidad. Se realizó modificación del presupuesto para la vigencia 2023, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Local No. 03 del 15 de diciembre de 2022, y al Decreto 13 de 20 de diciembre de 2022 “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión de la Alcaldía Local de Kennedy, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2023” y al Plan Anual de Adquisiciones

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Durante el proceso de formulación del PIL se considera de gran importancia antes de la viabilidad técnica del sector mujeres, que se cuente con la revisión y aporte por parte de las organizaciones de mujeres, con el objetivo de definir la priorización de las zonas de la localidad objeto de intervención territorial.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre
KAREN SANGUINO GUERRERO

Cargo
PROFESIONAL OFICINA INVERSIÓN LOCAL FDLK

Teléfono Oficina
448 14 00

Fecha de actualización (05/01/2023)
Última Actualización (06.01.2023)